AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1926/2018
FECHA
31-08-2018
ROL S.I.I
1348-15

(•) URBANO ( ) RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2018/5240
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
D) Certificado de Informaciones Previas N° ..... de fecha 03-08-2018
E) Solicitud de Permiso de ..... (EDIFICACIÓN-LOTEO) correspondiente al expediente N° .....

RESUELVO:

1.- Otorgar premiso de DEMOLICIÓN (OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. PEDRO DE VALDIVIA
N° 0770 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo .....
URBANO sector ..... (URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización
mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	61.821.000-6
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
MAURICIO ESTEBAN CONTRERAS SÁNCHEZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA **del ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELO ALEJANDRO SEPÚLVEDA BAEZA	12.736.551-2

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACIÓN DE FAENAS
☐	INSTALACIÓN DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES,ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☑ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	105,12	m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$7.199.038
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$35.995
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$0
TOTAL A PAGAR				$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
2. Se autoriza demolición de una superficie de 105,12 M2. Demolición total.
3. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8. O.G.U.y C. que le sean pertinentes.
4. Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap. 8 Titulo 5 O.G.U.y C. en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
5. Posee certificado de DESRATIZACION, emitido por SEREMI de SALUD ARAUCANIA SUR, documento 1809284390 de fecha 02-08-2018.
6. Cuenta con Resolución (ex) N°4835 de fecha 06-12-2017 (expropiación), emitida por SERVIU Región de la Araucanía.
7. Cuenta con Rebajas de derechos municipales, de acuerdo a Ley N° 16742, Artículo N°9.
8. CARPETA N°1889/2018.

PSG	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	**DIRECTOR DE OBRAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Firma Director
Dirección de Obras
MUNICIPALIDAD DE Temuco

MABR/CZF/PSM